

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. nº 0327016/17
ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

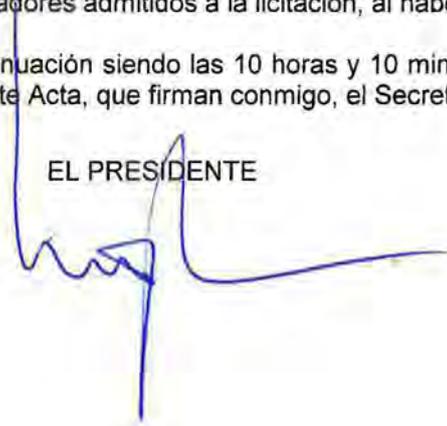
En Zaragoza siendo las 10:05 horas del día 2 de octubre de 2017, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal del PSOE; D. Luis García Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, como vocales; y D. José María Lasierra Asún, Economista del Servicio de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe de valoración final y proceder a la propuesta de adjudicación, para la contratación de las obras de REFORMA DE LOCAL PARA CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES EN PARQUE ROMA, por procedimiento abierto.

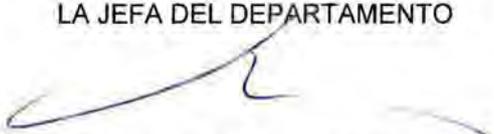
En primer lugar se da cuenta del informe de valoración final emitido por la Oficina de Proyectos de Arquitectura en fecha 18 de septiembre de 2017, en relación con la puntuación total obtenida por los licitadores, con el siguiente resultado:

Plica	Empresa	Oferta económica	Plazo	Calidad	TOTAL
1	INOBARE, S.L.	62,40	5,00	20,00	87,40
2	ARAGONESA DE INSTALACIONES Y OBRAS 2000, S.L.	64,71	5,00	20,00	89,71
3	CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A.	75,00	5,00	20,00	100,00
4	MONCOBRA, S.A.	74,36	5,00	20,00	99,36
5	EHEMAN, S.A.	66,26	5,00	20,00	91,26
6	INARDEC CONSTRUCCIÓN CREATIVA, S.L.	63,59	5,00	20,00	88,59
7	BERNA OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	69,52	5,00	20,00	94,52
8	COPCISA, S.A.	64,74	5,00	20,00	89,74
9	PROVISER IBÉRICA, S.L.	70,03	5,00	0,00	75,03

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO, S.A., por un importe de **288.327,28 € (I.V.A. excluido)**, **348.876,01 € (I.V.A. incluido)**, un porcentaje de incremento del control de calidad sobre el presupuesto de ejecución material de las obras del **1%** y un ahorro en el plazo de ejecución de la obra de **15 días naturales**, por ser la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales, de acuerdo con el baremo recogido en los pliegos de cláusulas administrativas, de entre los licitadores admitidos a la licitación, al haberse ofertado el mejor precio.

A continuación siendo las 10 horas y 10 minutos, se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firman conmigo, el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

 EL PRESIDENTE
 

 LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
 

 EL SECRETARIO DE LA MESA
 